



## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por la señora Viceprefecta Provincial quien dirige la sesión por delegación del Sr. Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 035-CP-GADPPz-2024, efectuada el 6 de noviembre de 2024.

**RESOLUCIÓN Nro. 190-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 035-CP-GADPPz-2024, efectuada el 06 de noviembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 035-CP-GADPPz-2024, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 07 de noviembre de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**